ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del veintiocho de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente, ubicada en Avenida Reforma 476, noveno piso, Colonia Juárez, en la Ciudad de México, dio inicio la **Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano del Seguro Social**, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez. Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité.
- Lic. Fernando Andrade López. Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.
- Lic. María Arizmendi González. Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente.
- Lic. Sid Durán Ortiz. Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública.
- Lic. Edgar Romero Esquivel. Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.
- C.P. Rubén López Lazcano. Titular de la División de Administración de Documentos y suplente del Miembro del Comité de Transparencia.
- Lic. Sandra Girón Bravo. Titular de la Coordinación de Nomina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos en representación de la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia.

La sesión es presidida por el Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, la cual se desarrolla conforme al Orden del Día, que fue previamente entregado a los miembros de este Órgano Colegiado anexo en la carpeta respectiva que contiene la información de los asuntos a discusión.

En atención al Orden del Día, los asuntos se desarrollaron de la siguiente manera:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y EXISTENCIA DE QUÓRUM

De conformidad con la lista de asistencia, se tiene el quórum necesario para declarar formalmente instalado el Comité de Transparencia, por lo que los acuerdos que se tomen en esta Segunda Sesión Ordinaria serán válidos.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que existe el quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria e indica que como segundo punto se encuentra la lectura y aprobación del orden del día.

III. TOMA DE NOTA SOBRE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, precisa que el acta de la Primera

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el dos de febrero de 2017, se encuentra debidamente formalizada y rubricada por todos los miembros del Comité.

IV. INFORME DE LAS RESOLUCIONES QUE SE DICTARON EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN EL MES DE ENERO DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, señaló que las resoluciones de los recursos de revisión son las que se dieron a conocer a los miembros, en el disco compacto que se adjuntó a la carpeta correspondiente a la sesión y serán relacionados en el acuerdo específico que al respecto se dictará en la presente acta.

V. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2017.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité de Transparencia, concede el uso de la voz al Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública, a efecto de que realice la presentación del seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2017.

ACUERDO 01/02/2017.- Invitación a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para presentar propuestas de mejora para reducir el número de peticiones en materia de Pensiones. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a invitar a un representante del área de Prestaciones Económicas para que expongan si cuentan con propuestas de mejora que permitan reducir las peticiones en materia de pensiones. El Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública señala mediante oficio 095217614B20/0237 de fecha 15 de febrero de 2017, se remitió la invitación al Lic. Santiago de María Campos Meade, Coordinador de Prestaciones Económicas de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, quien designó al Lic. Humberto Vázquez Orozco, Titular de la División de Pensiones a realizar la presentación requerida.

En este acto, se concede el uso de la voz al Lic. Humberto Vázquez Orozco, Titular de la División de Pensiones quien expone el tema "Nuevos servicios digitales para solicitantes de pensión". Al respecto señala que las modificaciones que presenta el trámite de pensión procuran mayor transparencia e información, el cual además permitirá atender de manera oportuna las quejas de salud en el trabajo respecto de la dictaminación de la enfermedad. Refiere que actualmente el trámite de pensión conlleva más de cinco visitas al Instituto, el nuevo modelo reduce el trámite a dos pasos, el primero de ellos consiste en un trámite electrónico y el segundo es de manera presencial.

En el caso de pensiones por edad o muerte directas y por muerte derivadas, el primer paso consistiría en el Pre-registro de solicitud de pensión y el segundo y último sería la firma de solicitud y entrega de resolución en ventanilla. Para el supuesto de pensiones por enfermedad, el primer paso se llevaría a cabo en Salud en el Trabajo (a través de la emisión de dictamen) y finalmente la firma de solicitud y entrega de resolución en ventanilla.

Entre los beneficios que se obtendrían se mencionan los siguientes:

- Tramitar la resolución de pensión en un solo día.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

- Eficientar el trámite de pensiones de Invalidez y Riesgos de Trabajo al iniciar el trámite de pensión desde los servicios de Salud en el Trabajo (Pare de Sufrir).
- Disminuir los requisitos documentales en el trámite, incorporando enlaces con entidades externas para verificar información, por ejemplo con RENAPO, PROCESAR, INE y CECOBAN (bancos).

Con la simplificación de la solicitud de pensión por internet y la ampliación de los servicios digitales, se busca acortar los tiempos de espera y administrativos. Asimismo, se brinda una mayor transparencia a los solicitantes, lo que busca incidir en la reducción del número de quejas y solicitudes de información.

El proyecto se encuentra en desarrollo y ha concluido su etapa de análisis y diseño. Por ello, de manera conjunta con la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se han determinado y revisado las especificaciones, alcances y funcionalidad que permitan dar certeza jurídica, tanto al solicitante de la pensión como al Instituto.

Se actualizará normatividad a fin de reflejar los nuevos procesos, así como brindar la capacitación correspondiente al personal operativo. Asimismo, se implementará una campaña para difundir los nuevos mecanismos de solicitud de pensión y de consulta entre las personas solicitantes.

Se tiene contemplado concluir el proyecto en el mes de septiembre de 2017.

ACUERDO 02/02/17.- Comunicar a la Dirección de Incorporación y Recaudación, IMSS PROSPERA y al Órgano Interno de Control, la autorización de ampliación del plazo interno para cargar la información de su competencia en el POT. El Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos de la Dirección de Incorporación y Recaudación e IMSS PROSPERA, la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT al 15 de marzo de 2017 y para el Órgano Interno de Control en el IMSS a finales de marzo de 2017, éste último de acuerdo a las fechas programadas por la Secretaría de la Función Pública. Al respecto, el Lic. Sid Durán Ortiz, Titular de la Coordinación Técnica de Atención a Quejas e Información Pública informa que la Unidad de Transparencia generó el comunicado a las áreas involucradas para hacer de su conocimiento la ampliación del plazo de respuesta.

En el uso de la voz, el Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señala que la Unidad de Transparencia realizó un análisis de la información con corte al día de hoy, fecha que se tenía como límite interno para la carga de la información al SIPOT y se tienen 30,806 registros en el 72% de las fracciones. Es por ello que en la Segunda Reunión de Enlaces Normativos, previa a la sesión del Comité, los representantes de las Direcciones Normativas, encargados de dar seguimiento a la carga de la información en el SIPOT, solicitaron la ampliación del plazo interno, toda vez que debido al volumen de información, las particularidades del sistema y las problemáticas que se han presentado con los formatos de carga no ha sido posible subir la totalidad de la información. En este sentido, se somete a consideración la ampliación del plazo interno para la carga de información al SIPOT.

La Lic. Sandra Girón Bravo, Titular de la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos en representación de la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia, señala que existen problemáticas que no han sido resueltas por el INAI, como es el caso de los formatos de las fracciones que tienen asignadas, uno de ellos permite 65 mil registros, cuando se necesitan alrededor de 400 mil, situación que se replica en tres de

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

las diez fracciones que tienen asignadas, a saber la VIII, X a) y XLII. Señala que en una reunión con el INAI, se presentaron los casos particulares, sin embargo no presentan soluciones reales.

Al respecto, la Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente comenta que en el mes de marzo del presente año, se llevará a cabo una reunión con el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, en la que uno de los temas que se presentará es el relacionado con las obligaciones de transparencia.

El Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente y Suplente del Presidente del Comité propone y somete a consideración del Comité de Transparencia que se amplíe el plazo interno para la carga de información al SIPOT a todas las áreas involucradas hasta el 31 de marzo de 2017, fecha en la que se verificará el avance de cumplimiento Institucional en el sistema y el envío de versiones públicas al Comité de Transparencia.

Los miembros del Comité de Transparencia aprueban por unanimidad la propuesta de ampliación del plazo interno al 31 de marzo de 2017 para la carga de información al SIPOT y el envío de versiones públicas al Órgano Colegiado, por lo que se instruye a la Unidad de Transparencia a realizar el comunicado al personal involucrado.

VI. INFORME DEL AVANCE EN MATERIA DE ARCHIVOS.

El C.P. Rubén López Lazcano, Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Miembro del Comité de Transparencia, realiza la presentación al Comité de Transparencia del Informe del Avance en materia de archivos al mes de enero del año 2017. Señala que el Catálogo de Disposición Documental 2017, ya fue rubricado por los miembros del Comité de Transparencia y enviado al Archivo General de la Nación (AGN) para su registro y validación. Comenta que el informe que se presenta a continuación es con cierre al 21 de febrero del 2017.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (SAD). En relación al Reporte de Captura de Expedientes SAD del primer bimestre de 2017, se han registrado 1,407 expedientes.

CAPACITACIÓN. Se han capacitado en enero y febrero de 2017 a 232 servidores públicos, respecto de los siguientes temas:

- Capacitación para operación SAD. 40 servidores públicos.
- Desincorporación de documentos. 83 servidores públicos.
- Elaboración de instrumentos de control y consulta archivísticos. 27 servidores públicos.
- Bajas documentales. 82 servidores públicos.

BAJAS DOCUMENTALES

- Expedientes clínicos. 640,249 expedientes, 4,835 cajas, 1,934 metros lineales.
- Expedientes administrativos. 4,333 expedientes, 134 cajas, 80.4 metros lineales.

VII. INFORME DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA RESPECTO DE LA ATENCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

La Lic. María Arizmendi González, Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, presenta el informe con corte al mes de enero del año 2017. Refiere que han ingresado 3,466 solicitudes de información, 29% más que en el mismo mes el año pasado.

El IMSS representa el 17% del total de solicitudes recibidas por el resto de los sujetos obligados, durante el mes de enero de 2017. En el mismo periodo, el Instituto superó en 58% la recepción de solicitudes de información que en conjunto registraron las otras cinco instancias con mayor recepción.

Del total de solicitudes recibidas, 2,680 (77%) corresponden a datos personales y 786 (23%) a información pública. Los principales rubros temáticos corresponden a Remuneraciones 26.2%, Pensiones y Jubilaciones 15.4% y desglose de semanas reconocidas 13%.

En relación con los recursos de revisión, del total de respuestas otorgadas por el Instituto, el 97.7% de las mismas dieron satisfacción al requerimiento ciudadano y solo el 2.3% de las respuestas transitaron al procedimiento del recurso de revisión.

VIII. AVANCE EN LA PUBLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN EL PROGRAMA DE DATOS ABIERTOS.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa el resultado de las estadísticas de descargas de datos abiertos del mes de enero de 2017. En dicho mes se realizaron 4,473 descargas a bases de datos, la principal descarga corresponde a los Asegurados de 2017. Se registraron 42,965 visitas al portal de datos abiertos. El país del cual se registraron más consultas fue México con 38,989 visitas, seguido de Estados Unidos con 884 visitas.

IX. EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LA 2ª REUNIÓN DE ENLACES NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA 2017.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia, señala que en la carpeta que les fue entregada, se integró la lista de asistencia de la 2ª Reunión de Enlaces Normativos en materia de transparencia 2017.

El acuerdo que se generó en la reunión, fue el correspondiente a la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT, el cual ya fue referenciado y votado en el Seguimiento al Acuerdo 02/02/17.

X. ASUNTOS GENERALES.

El Lic. Edgar Romero Esquivel, Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Transparencia señala que se cuentan con dos asuntos generales a informar, los cuales fueron recibidos después de la entrega de la carpeta de la presente sesión.

El primero de ellos corresponde a la petición realizada por la Dirección de Finanzas a través del oficio 099001600020/093, suscrito por el Actuario Oscar Argüelles Guerrero, Titular de la Coordinación de Asesores y Enlace en la Dirección de Finanzas, consistente en la solicitud de clasificación de dos procedimientos a cargo de la Coordinación de Tesorería, por un plazo de 12 años.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

Al respecto, los miembros del Comité de Transparencia acuerdan por unanimidad, requerir a la Dirección de Finanzas amplíe la motivación de la reserva solicitada y a su vez exponga al Secretario Técnico del Comité, las razones por las que se solicita la clasificación de normatividad.

En relación al segundo punto de los Asuntos Generales, se presenta el oficio 0953611200/00314 de fecha 27 de febrero de 2017, signado por el Lic. Álvaro Gabriel Vásquez Robles, Coordinador de Conservación y Servicios Generales, a través del cual señala que actualmente el Área Coordinadora de Archivos se encuentra a cargo de la Coordinación de Optimización de Procesos.

En este sentido, los miembros del Comité de Transparencia, toman nota para solicitar la designación del Responsable del Área de Archivos, quien fungirá como miembro en el Órgano Colegiado, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO 03/02/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a comunicar a los Enlaces Normativos en materia de Transparencia, la ampliación del plazo interno para la carga de información en el SIPOT al 31 de marzo de 2017.

ACUERDO 04/02/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a generar una reunión con el Enlace Normativo de la Dirección de Finanzas, quien deberá acompañarse del responsable de los procedimientos, a efecto de que expongan los argumentos de su petición y las razones por las que consideran la clasificación de normatividad.

ACUERDO 05/02/2017.- Con fundamento en el artículo 65, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Comité de Transparencia instruye a la Unidad de Transparencia a solicitar a la Coordinación de Optimización de Procesos, el nombre y cargo del Responsable del Área de Archivos.

REPORTE DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

El Comité de Transparencia se da por enterado de las solicitudes de información recibidas, tramitadas y respondidas por la Unidad de Transparencia en el mes de enero de 2017, así como del informe rendido por la Unidad de Transparencia.

REPORTE DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS EN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por al artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de los recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el mes de enero de 2017, en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 4756/16, RPD 1113/16, RRA 4774/16, RPD 1120/16, RRA 4772/16, RPD 1104/16, RPD 1118/16, RPD

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

1119/16, RRA 4763/16, RRA 4813/16, RPD 0003/17, RPD 1098/16, RPD 1096/16, RRA 4828/16, RPD 0017/17, RPD 0011/17, RPD 0016/16, RPD 0028/17, RPD 0006/17, RPD 0022/17, RRA 0043/17, RPD 0029/17, RPD 0025/17, RPD 0032/17, RPD 0010/17, RPD 0019/17, RPD 0033/17, RPD 0030/17, RPD 0035/17, RPD 0020/17, RPD 0062/17, RPD 0038/17, RRA 0195/17, RPD 0018/17, RPD 0042/17, RRA 0229/17, RPD 0043/17, RRA 0254/17, RPD 0034/17, RRA 0263/17, RPD 0047/17, RPD 0041/17, RPD 0051/17, RRA 0258/17, RPD 0046/17, RRA 0347/17, RPD 0031/17, RPD 0027/17, RPD 0063/17, RRA 0160/17, RPD 0048/17, RPD 0052/17, RPD 0064/17, RPD 0057/17, RPD 0059/17, RRA 0389/17, RPD 0060/17, RPD 0070/17, RPD 0073/17 y RRA 0371/17.

El Comité de Transparencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el mes de enero de 2017, a los recursos de revisión interpuestos en contra de las respuestas proporcionadas por el IMSS, a saber: RRA 3928/16, RRA 3629/16, RRA 3927/16, RRA 3941/16, RPD 0877/16, RPD 0749/16, RPD 0801/16, RPD 0892/16, RPD 0790/16, RPD 0841/16, RPD 0835/16, RPD 0976/16, RPD 0890/16, RPD 0926/16, RPD 0821/16, RPD 0878/16, RPD 0902/16, RPD 0896/16, RPD 0931/16, RPD 0904/16, RPD 0913/16, RPD 0972/16, RPD 0975/16, RPD 0873/16, RPD 0845/16, RPD 0866/16, RPD 0879/16, RPD 0887/16, RPD 0899/16, RPD 0897/16, RPD 0888/16, RRA 4223/16, RPD 0743/16, RPD 0936/16, RPD 0973/16, RPD 0996/16, RPD 0974/16, RRA 3930/16, RRA 3107/16, RRA 4522/16, RRA 3942/16, RPD 0831/16, RRA 4344/16, RPD 0990/16, RPD 0948/16, RPD 1007/16, RPD 0965/16, RPD 0791/16, RPD 0958/16, RPD 0962/16, RPD 0999/16, RPD 0989/16, RPD 1004/16, RPD 1003/16, RRA 3902/16, RRA 4494/16, RPD 0951/16, RPD 0842/16, RPD 0939/16, RPD 0900/16, RPD 1009/16, RPD 1029/16 y RPD 1008/16

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IMSS

Lic. Jorge Guillermo Franco Martínez
Suplente del Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Asuntos Consultivos y de Orientación al Derechohabiente

Lic. Fernando Andrade López
Suplente del Titular del OIC y Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa

Lic. María Arizmendi González
Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente

Lic. Sid Durán Ortiz
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017

C.P. Rubén López Lazcano
Suplente del Miembro del Comité de Transparencia y Titular de la División de Administración de Documentos

Lic. Edgar Romero Esquivel
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información

Lic. Sandra Girón Bravo
Titular de la Coordinación de Nómina de Mando, Evaluación y Mejora de Procesos de Recursos Humanos en representación de la Lic. Karla Raygoza Rendón, Titular de la Unidad de Personal e Invitada Permanente del Comité de Transparencia.

Ésta es la última hoja del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del 28 de febrero de 2017, constante de 08 fojas útiles, impresas por una sola de sus caras.